

HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

08 JUL. 2015

[Firma manuscrita]

ACUSE DE RECIBO

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/133/15

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

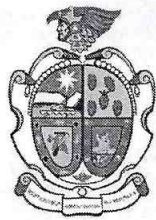
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 10 de julio del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, así como el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, respecto de la aprobación para la erección de un monumento a Don Jaime Bermúdez Cuarón, en la esquina Norponiente de la intersección de las avenidas Tomás Fernández y Antonio J. Bermúdez, en esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 08de julio del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad de votos la propuesta, para la erección de un monumento a Don Jaime Bermúdez Cuarón a ubicarse en la esquina



Norponente de la intersección de las avenidas Tomás Fernández y Antonio J. Bermúdez, en esta ciudad.

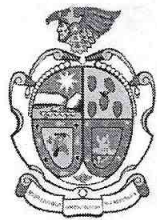
TERCERO: Que la finalidad de erigir un monumento a Don Jaime Bermúdez Cuarón, es con la finalidad de honrar al Distinguido empresario juarense, gran impulsor de la industria maquiladora en esta frontera en una época donde México necesitaba generar miles de empleos, quien con una gran visión inició en los últimos años de la década de los sesentas, un gran proyecto para la atracción de grandes inversiones de capital extranjero a nuestra ciudad y a toda la zona fronteriza del país, después de mucho esfuerzo y trabajo resultó un rotundo éxito y un gran detonante para la economía y sector industrial.

Además de lo anterior, es fundador del Centro de Entrenamiento en Alta Tecnología (CENALTEC) el cual tiene 16 años de creación, fue Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), delegación Juárez, en los periodos 1967-1968 y desde luego Presidente Municipal de Juárez, en el periodo 1986-1989.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos, está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además de que se cumplió con el procedimiento establecido en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Que se cuenta con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para llevar a cabo la contratación de los servicios del escultor Arthur Javier López Carrillo, quien se encargará de la elaboración, traslado y entrega de la obra; es por lo que es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por esta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la erección de un monumento a Don Jaime Bermúdez Cuarón, a ubicarse en la esquina Norponiente de la intersección de las avenidas Tomás Fernández y Antonio J. Bermúdez, en esta ciudad.

SEGUNDO: Lo anterior, toda vez que se cuenta con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para llevar a cabo la contratación de los servicios del escultor Arthur Javier López Carrillo, quien se encargará de la elaboración, traslado y entrega de la obra

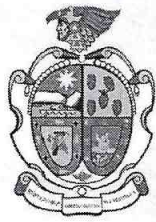
TERCERO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, en donde se propone la erección del monumento a Don Jaime Bermúdez Cuarón, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo a celebrarse el próximo 10 de julio del 2015.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba la erección de un monumento a Don Jaime Bermúdez Cuarón, a ubicarse en la esquina Norponiente de la intersección de las avenidas Tomás Fernández y Antonio J. Bermúdez, en esta ciudad, quedando a cargo del escultor Arthur Javier López Carrillo, los trabajos de elaboración, traslado y entrega de la obra

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROLCA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
CD. JUAREZ, CHIH. A 08 DE JULIO DE 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDINADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL